ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 36
Miércoles 4 de julio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 36
Miércoles 4 de julio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Yorleni León Marchena
Primera prosecretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Montero Gómez, Catalina	Nicolás Solano, Franggi
Avendaño Calvo, Carlos Luis	León Marchena, Yorleni
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Díaz Mejía, Shirley
Prendas Rodríguez, Jonathan	Monge Granados, María Vita
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Solís Quirós, María Inés
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Masís Castro, Erwen Yanan
Segreda Sagot, Floria María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Chan Mora, Carmen Irene	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRORDINARIA N.º 3 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 9
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 9
CONTROL POLÍTICO 9

SEGUNDA PARTE 33
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 33
PRIMER DEBATE 34
EXPEDIENTE N.º 18.468, ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA 34

ANEXOS 35

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Con treinta y ocho diputadas y diputados, y al ser las catorce y cincuenta y nueve damos inicio a la sesión ordinaria número 36.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRORDINARIA N.º 3

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número treinta y..., extraordinaria número 3.

Don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señora presidenta, le agradecería llamar al orden del Plenario, porque veo que la gente no está sentada.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito a las compañeras y a los compañeros, por favor, ocupar sus curules y brindarnos un poco de orden en el salón de sesiones.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señora presidenta, por el acta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

En la mañana de hoy se aprobó que el primer día de mociones del proyecto número 20.580 corre a partir de mañana y hay una gran confusión de parte mía y de otros compañeros, porque en realidad no sabemos de qué texto estamos hablando.

A estas alturas no sabemos si hay un texto sustitutivo, y si ese texto sustitutivo incorpora una serie de cambios que nos puedan impedir poner las mociones.

Me preocupa a mí la pasividad de este Plenario. Yo creo que antes de aprobar esta acta, deberíamos de analizar si, realmente, lo conveniente sería que el primer día de mociones corriera después del receso, de tener tiempo de ver un texto sustitutivo donde, realmente, basemos nosotros las mociones en un articulado que puede

cambiar, excepto si durante esta sesión me hacen llegar cuál es el texto sustitutivo antes de ser presentado.

De manera que dejo claramente dicho en esta sesión que el Partido Integración Nacional no aprobará el acta mientras no tengamos claro cómo va a hacer ese texto sustitutivo, no sé si otros compañeros tienen el mismo pensamiento que deberían de expresarlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Por el acta, ya se abrió este portillo, para no cerrarse nunca jamás. Yo también quiero sumarme a las palabras del diputado Muñoz Céspedes, es preocupante la situación, le recuerdo, y les recuerdo, señoras y señores diputados, que el plan fiscal tiene un procedimiento de vía rápida, donde ya de por sí se limita el derecho de enmienda de las y los señores diputados, de forma notable con menos oportunidades de presentar mociones, menos oportunidades de discutirlas.

El Ministerio de Hacienda ha anunciado un texto sustitutivo, desde la semana pasada. Esperábamos que ya estuviera ese texto sustitutivo en todos los despachos, pero no ha sido posible, lo que hemos conocido es un borrador, pero oímos noticias de nuevos cambios.

Y fíjense ustedes, yo no es que quiera decir que esa es la intención del Gobierno, pero fíjense ustedes cómo la inseguridad de no entregar oportunamente ese texto, cómo puede ser utilizada en contra del derecho de enmienda de los diputados.

Imagínense que aquí ustedes han trabajado propuestas de mociones, propuestas de enmiendas al texto y vienen mañana y caen con un texto sustitutivo que cambia toda la numeración de los artículos y que deja desfasadas esas mociones que ustedes trabajaron impidiendo que se ejerza el derecho de enmienda.

Yo no creo que esa sea la intención del Gobierno, pero claramente es un riesgo y por eso quiero reiterar la solicitud de que ese texto se nos entregue en versión formal y definitiva ojalá el día de hoy.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias.

Nada más voy a aclarar que al informe al que hice referencia en la sesión de la mañana, se refiere a las mociones vía 137 que se conocieron en la legislatura o que se presentaron en la legislatura pasada, que fueron del conocimiento de la Comisión Especial. A ese informe me refería y que se abre el espacio para la interposición de mociones a partir de mañana a las nueve de la mañana.

Por procedimiento del 208, las primeras mociones son las que incorporan el texto sustitutivo. Como es hasta las nueve de la mañana que oficialmente se establece el espacio para interponer mociones con texto sustitutivo, el único existente es el que informé el día de mañana…, el día de hoy en la mañana que estaba en el SIL desde hace días. Es decir, ese texto es producto de la primera sesión de trabajo que conoció las mociones que dejaron interpuestas los diputados.

Es hasta el día de mañana hasta las nueve que podrían entrar oficialmente mociones con texto sustitutivo. Me parecía valioso hacer esa aclaración.

Diputado Ramos González.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En aras de que pudiéramos construir, la semana pasada, hace ocho días distribuimos un texto que no le podemos llamar de otra manera que no fuera un texto borrador, porque no hay todavía el espacio de mociones 137, sino hasta mañana, entonces no podía haber un texto sustitutivo como tal, oficial y demás. Y le llamamos un texto borrador texto sustitutivo, para que pudiéramos construir.

Eso era en aras de que todos estemos en las mismas condiciones, nivelada la cancha, con transparencia, porque a mí me parece que lo que hemos estado hablando hay un ambiente de construcción, muy positivo. Y entonces hemos tenido reuniones cuando las han necesitado los compañeros diputados para dar las explicaciones con los técnicos y demás.

Ahora en la tarde, y yo espero que en el transcurso de la próxima hora, habrá un texto que va a tener pequeñísimos cambios para que todos los tengamos ahorita y eso es un compromiso que estoy asumiendo aquí con ustedes, que tendrá pequeños cambios con respecto al que ustedes conocen para que pueda ser mocionado.

Pero esto es parte de esa dinámica que tiene un proceso 208 bis que nos lleva a presentar las mociones durante un solo día, y si no, ya estuviera presentado y ustedes conocieran cómo sería el tema del texto sustitutivo.

Me comprometo a que en un ratito lo estoy haciendo llegar por WhatsApp ese texto, que lo está preparando el Ministerio de Hacienda que tiene, les digo, pequeños cambios para que la base y las condiciones de todos sean por igual.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Bueno, vamos a confiar obviamente en la palabra del diputado Ramos, con quien hemos mantenido ciertamente diálogo. Estaremos atentos a ver si tenemos el texto; de lo contrario, nosotros de no tenerlo hoy, pues diay, procederemos con los mecanismos que nos dan derecho, al igual que otros compañeros que han expresado la necesidad de tener eso en el día de hoy.

Diputado Ramos, vamos a estar atentos.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Nada más, vuelvo a aclarar, un asunto son los procedimientos formales del 208 bis que están todos respectivamente incorporados en el Portal Legislativo para conocimiento de todas y todos los diputados, y los ciudadanos que quieran y tengan deseo de conocerlo, y otra cosa es el trabajo previo que las diputadas y diputados hacen de cara a la Comisión Especial, para que no se confunda una cosa con la otra, porque efectivamente la publicidad en procedimientos formales son sumamente importantes y así están respaldados en el Portal Legislativo.

Otro asunto, otra área de trabajo es la que el diputado Ramos González acaba de plantear.

Suficientemente…

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Presidenta, gracias, yo también quiero hacerle la aclaración.

Entendemos perfectamente que el texto sustitutivo solo puede ser presentado formalmente ante la comisión a partir de las nueve de la mañana el día de mañana, pero entienda también usted nuestra posición.

Hemos venido trabajando propuestas para mejorar el texto, para hacer esa ley, para hacerla más justa, más progresiva o lo que cada fracción quiere plantear, y usted sabe bien que si el texto sustitutivo se presenta mañana mismo sin conocerlo antes, perfectamente ese texto puede impedir que todas las mociones que se han preparado puedan presentarse porque modifica la numeración del articulado.

Entonces, eso ha sido utilizado en otras Asambleas Legislativas, en otros períodos, para limitar el derecho de enmienda. No digo que obviamente sea la intención en este momento, pero es importante advertirlo para actuar con transparencia todos y todas.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Talvez para buscar un criterio de razonabilidad acá, porque eso es fundamental y que esto también conste en actas, pues entonces lo que esperamos mañana es que la moción uno que sería la que traería el texto sustitutivo del texto sustitutivo sea una moción que sea acorde, consistente con las conversaciones que hemos tenido hasta el momento y hasta la fecha. Y si no lo fuera, pues entonces creo que se estaría violando el derecho de enmienda.

Yo tengo la seguridad de que no va a ser así, y de ser lo contrario, pues tendremos la oportunidad para presentar los recursos de nulidad y las manifestaciones correspondientes.

En este momento dejemos que prevalezca un criterio de confianza y un criterio de que el texto sustitutivo del texto sustitutivo será acorde y consistente con lo que hemos venido hablando. De no ser así, pues retomaríamos el tema en una ulterior situación.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, y además recuerdo que el procedimiento que recién se le aprobó al 20.580 incorpora dos días más; es decir, el día de mañana es un día de mociones 137 y posteriormente habrá otro ejercicio adicional de mociones 137 tal cual ustedes lo aprobaron.

Pero bueno, el presidente de la comisión, el diputado Ramos González, está liderando el proceso de construcción y está en la mayor apertura, entiendo así por su intervención, de hacer esos concesos y puntos medios.

Suficientemente discutida.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político.

Se tiene claramente por aprobada el acta.

Iniciamos con la fracción del Partido Frente Amplio, con la intervención del diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, buenas tardes nuevamente, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Hoy es 4 de julio, es una fecha muy importante. El 4 de julio recordamos en Costa Rica un aniversario más de la muerte, la ejecución de ese prócer de los pueblos originarios de Costa Rica, Pabru Presbere.

El 4 de julio de 1710 fue ejecutado, asesinado, en Cartago Pabru Presbere. Es el líder indígena que cuyo nombre significa ‘el jefe de las lapas que viene del lugar donde corren las aguas salobres’ y que lideró, oriundo de la región que hoy es Talamanca, y que lideró una de nuestras primeras luchas por la independencia.

Lideró la rebelión, la insurrección de los pueblos indígenas de tierra adentro que había empezado el año anterior en 1709 y que se originó por la orden de la Corona española de sacar a los pueblos originarios de las tierras que ocupaban y someterlos, reubicarlos en otras tierras y someterlos a prácticas equivalentes a la esclavitud.

La rebelión de Pabru Presbere fue apoyada por todos los pueblos indígenas de Costa Rica, incluso de una parte de lo que hoy es Panamá. Y aunque fue derrotada por la superioridad militar de los españoles, les permitió a los pueblos indígenas recobrar el control del territorio que hoy es Talamanca y que ha sido uno de los últimos bastiones, probablemente el último bastión de los pueblos originarios libres en Costa Rica.

Con Pabru Presbere, fueron capturados setecientos indígenas, hombres, mujeres y niños, muchos murieron de hambres o por los maltratos que recibieron. Otros fueron entregados para ser tenidos como esclavos, fueron repartidos como mano de obra gratuita a los colonos.

Y los líderes de ese movimiento fueron enjuiciados en la ciudad de Cartago, en un juicio donde no se respetó ninguna de las garantías que hoy tenemos como ciudadanos y ciudadanas de este país. Como consecuencia de ese juicio, fue condenado a muerte, fusilado y después decapitado, descuartizado su cuerpo Pabru Presbere.

El 19 de marzo de 1997 la Asamblea Legislativa, este Plenario legislativo declaró a Pabru Presbere como defensor de la libertad de los pueblos originarios.

Bueno, hoy recordamos un aniversario más de esa fecha y aunque es todavía muy grande la deuda que tenemos con los pueblos indígenas de Costa Rica, quiero destacar un avance que se dio en esta semana con la votación el pasado lunes en forma definitiva por este Plenario de la Ley de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas de Costa Rica, el expediente 17.805, para que nunca más haya en este país juicios como el que le hicieron a Pabru Presbere.

Esta ley garantiza el trato digno en sistema judicial para los pueblos indígenas, el reconocimiento de su realidad cultural, la obligación de hacer peritajes culturales, la obligación de contar con traductores en todos los procesos judiciales donde participen pueblos indígenas, adaptar la justicia a la realidad de estos pueblos originarios, contar con el derecho garantizado de asistencia jurídica, asistencia letrada gratuita en todos los tipos de procesos y, en general, el reconocimiento de los derechos que están contemplados en el Convenio 169 de la OIT, pero que no se respetan en todos los casos.

Ahora están reconocidos por ley y esta ley es un avance para hacer justicia a los pueblos originarios de Costa Rica…

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, diputado Flórez-Estrada.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Liberación Nacional, iniciando con el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por siete minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, costarricenses que nos observan y nos escuchan a través de los medios de comunicación, y de las redes sociales.

El día de hoy un medio de circulación nacional titula que el MOPT congeló por dos años el plan sobre la ruta a Caldera, la ruta 27 de este país.

Señala el estudio de este medio de comunicación que evidentemente durante la Administración anterior no hubo un avance significativo en cuanto a la concesión para poder ampliar la carretera que conecta a San José con Caldera y que también se convierte en una arteria estratégica para poder llegar a diferentes provincias como Guanacaste, como la provincia de Alajuela y también como una conexión importante con las Zona Sur del país.

Ciertamente es muy preocupante el estado actual de la infraestructura vial del país en virtud de que según los estudios del Estado de la Nación de nuestro país señalan con vehemencia que Costa Rica posee una gran densidad geográfica en la infraestructura pública y en tiempos donde nos encontramos en una crisis fiscal evidentemente toma fuerza la figura de la concesión de obra pública y de las alianzas públicos-privadas para poder construir carreteras, aeropuertos, puentes en el país.

Y yo quiero resaltar también el interés que ha mostrado el presidente de la República, don Carlos Alvarado, y el ministro, don Rodolfo Méndez, de poder avanzar y dejar de una vez de lado los poses ideológicos de la Administración anterior y convertirnos y emigrar hacia un pragmatismo; entender que las alianzas público-privadas son vitales para poder desarrollar Costa Rica y que no podemos seguir esperando que el Ministerio de Obras Públicas sea el único que se encargue de construir la obra permanente del país.

Primero, porque el MOPT solo destina el cero coma ocho por ciento del presupuesto del producto interno bruto, este país solo lo destina el cero coma ocho por ciento para infraestructura vial, y segundo, porque de ese cero coma ocho más del setenta por ciento es para pagar la planilla del MOPT.

Por tanto, son muy pocos los recursos que hay, salvo para mantenimiento de obras, y pensar en obras grandes como la ampliación de rutas estratégicas, ya lo vimos la semana anterior con la carretera a Alajuela y en este caso particular que se titula hoy en el caso de la ruta a Caldera.

¿Y por qué es tan importante ampliar la carretera a Caldera? No es por crear más infraestructura en sí mismo, sino también porque evidentemente este corredor y esta arteria nos conecta con el Pacífico que es el puerto por excelencia donde podemos mejorar la competitividad y elevar las exportaciones costarricenses.

Pienso hoy día en todas las empresas extranjeras y empresas nacionales que están produciendo y exportando, pues las dificultades que enfrentan para poder exportar con celeridad…

Pienso también en los productores agrícolas de cantones rurales que también se beneficiarían con la ampliación de esta carretera, como lo es el cantón de Puriscal y el cantón de Turrubares que claman por una radial que en este contrato de ampliación los pueda conectar con esta ruta estratégica para que puedan ellos sacar sus productos agrícolas, para que se pueda haber inversión y pueda desarrollarse la industria, se pueda modernizar la agricultura.

Estos tapones que hacen que cantones vulnerables de la periferia de San José no se conecten no los podemos seguir evidenciando, debemos darle la oportunidad mediante el modelo de concesión de obra pública, el cual pues evidentemente, según los datos que tengo aquí en mis manos, se convierten en una alternativa para poder construir obra pública en medio de la crisis fiscal que actualmente enfrenta el país.

Esta carretera de la ruta 27 fue obra de la Administración de Óscar Arias Sánchez, y yo creo que en el año 2021, que vamos a estar celebrando el bicentenario, sería una excelente oportunidad para que los costarricenses podamos disfrutar de carreteras estratégicas como la ruta 27, la ruta 32 hacia Limón, la ruta 1 que es la autopista General Cañas, y también la ruta 2 que es la Interamericana Sur que conecta el Valle Central con la Zona Sur de Costa Rica.

Esas inversiones es imposible pensar que el MOPT las pueda realizar porque no tiene el presupuesto, pero mediante este esquema de alianzas público-privadas se convierte en una oportunidad estratégica para generar empleo, para dinamizar la economía costarricense y también principalmente para darle mayores oportunidades de comunicación con las diversas poblaciones, principalmente zonas rurales del país.

Y yo como reflexión final, compañeras, compañeros y costarricenses, quiero señalar que varios expertos han insistido en que evidentemente el país requiere una estrategia nacional en materia de infraestructura vial que oriente las decisiones políticas y también las decisiones técnicas.

Me parece que el nuevo presidente está ante una oportunidad valiosa de construir obra pública, de poderles dar a los costarricenses mayores inversiones y posibilidades de desarrollo de infraestructura vial apropiada para que todas las personas lleguen a tiempo a sus casas.

El tiempo que invertimos en las presas es muy grande. El tiempo que invertimos de la casa al trabajo y del trabajo a la casa en transporte público o en nuestros vehículos es extenso y nos resta calidad de vida. Así que la solución integral y la posibilidad de avanzar hacia el mecanismo de financiación por medio de las alianzas público-privadas debería estar presente en la agenda del Gobierno de unidad nacional de don Carlos Alvarado.

Y yo de mi parte estoy para apoyar la iniciativa del ministro Méndez Mata en cuanto al avance de la construcción de carreteras estratégicas para el desarrollo nacional bajo este esquema financiero en Costa Rica.

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado Jiménez Zúñiga.

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, hasta por ocho minutos.

Señora diputada, la tarjeta. Es al revés.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señora presidenta y compañeras y compañeros.

El día 28 de junio pasado esta Asamblea Legislativa dio, en materia de derechos humanos, un paso muy importante aprobando la Ley 20.447, Ley que Permite Autorizar el Aprovechamiento de Agua para el Consumo Humano y la Construcción de Obras Conexas en el Patrimonio Natural del Estado, que nos enrumba a garantizar en esa dirección que todos los habitantes de ese país, no importa dónde estén ubicados, tengan acceso al agua potable. Sin embargo, pareciera que el avance de la discusión sigue enfrascándose en aspectos que deberían ser ya superados.

El día de hoy el periódico La Nación da cuentas de que el ministro de Ambiente, el señor Carlos Manuel Rodríguez, declaró su oposición a este proyecto señalando incluso que la Procuraduría se equivocó, ojo, que la Procuraduría General de la República, el garante del Estado, se equivocó en sus criterios sobre el tema. Y peor aún, anunció como ya lo hizo hace un par de días de la energía geotérmica, que durante esta Administración no va a avanzar proyectos en esa dirección.

Al parecer, el señor ministro es amo y señor de todas las áreas silvestres protegidas en este país y eso a mí me preocupa muchísimo.

Es inaudito que en el pleno siglo XXI aún continuemos con la discusión si el agua es un derecho humano o no. Claro que lo es, a quién se le ocurre que no podría ser

un derecho humano el acceso al agua. Al parecer el señor ministro no lo ve desde esa perspectiva y esto por supuesto que preocupa.

Este hecho me llama entonces a hacer varias apreciaciones importantes, indispensables, sobre alcances que parece pueden generar confusión en algunos sectores de la opinión pública y por lo que leí en este medio de comunicación el día de hoy.

Costa Rica es un ejemplo mundial sobre la protección ambiental. Desde el 55 hemos venido reiteradamente aplicando una serie de prácticas y de políticas que nos han permitido el día de hoy tener un cincuenta y dos por ciento de país con cobertura boscosa, lo cual es uno de los logros más importantes de este país. Y un veintiséis por ciento del territorio nacional está bajo alguna categoría de áreas de protección, lo cual tiene una gran riqueza desde el punto de vista de la biodiversidad.

Hemos hecho que nuestras áreas protegidas, fuente de desarrollo importante, cuyo objetivo es el equilibrio entre la sana protección de los recursos naturales y el bienestar de la población, pero hoy nos dicen a los costarricenses, nos lo dice el ministro de Ambiente, nos dice que los costarricenses no podemos aprovechar el agua de estas áreas, aun cuando existan decenas de familias en decenas de comunidades de este país que no tienen ese recurso.

Qué gran contradicción entonces para nosotros los costarricenses: permitimos que el turismo aproveche de forma privada nuestro patrimonio, que se utilice para la recreación, para la fijación de carbono y para la venta de certificados para que otros compensen sus emisiones; lo permitimos para la investigación y para la protección, pero no podemos sacar ni una gota de agua para garantizarles mejores condiciones de salud y de vida a muchísimas familias.

Entonces, ¿qué estamos protegiendo, y aún más, para quién estamos protegiendo esos recursos?

Con riesgo, y ojo aquí, con riesgo de ser considerada una antropocéntrica, el desarrollo, creo yo, debe de girar en función de las personas, esa protección que por años hemos hecho en Costa Rica debe ser garantía de bienestar y de salud para todos los costarricenses. No importa dónde estemos ubicados, ni cuál sea nuestra clase social, los recursos naturales de este país deben ser sinónimo de bienestar y de salud para todas y para todos.

Cito al ministro, quien se da el tupé de decir que en nuestra Administración no vamos a abrir los parques nacionales y reservas biológicas a este tipo de proyectos. Se le olvida que el principio de legalidad se aplica a todos los funcionarios públicos, incluidos los ministros.

Entonces, señoras y señores, yo les pregunto a ustedes: ¿de qué nos vale promulgar leyes en este espacio de trabajo si de entrada un ministro o un funcionario público nos dice que no las va a aplicar?

Pareciera que aquí hacemos leyes que sencillamente se agarran y se meten a la gaveta de un escritorio sin mayor asunto. Y nosotros con toda la ingenuidad seguimos enfrascados en discusiones que acabarán una y otra vez en la agenda política de algún despacho que simplemente hará que las leyes de este país sean papeles y nada más.

Parece oportuno entonces recordarle al señor ministro que la iniciativa que hemos aprobado, hemos señalado una importante participación del Minae como un órgano técnico que aprueba las labores de investigación, capacitación y ecoturismo, así como actividades necesarias para el aprovechamiento del agua para el consumo humano.

Hemos definido la necesidad de los estudios de impacto ambiental que autoriza al aprovechamiento de agua proveniente de fuentes superficiales y la construcción, operación y mantenimientos de mejores de sistemas de abastecimientos de agua en inmuebles que integran el Patrimonio Natural del Estado.

Previa declaración por el Poder Ejecutivo de interés público de todas y cada una de esas obras.

Le hemos dotado al Minaet del músculo suficiente para que garanticemos la protección del Patrimonio Natural del Estado.

Pero más aún, lejos de los argumentos de quienes señalan que este proyecto permite el aprovechamiento privado del agua, su embotellamiento y venta, oiga usted, qué nivel de ignorancia, establecimos que este aprovechamiento solo lo puedan operativizar órganos que brindan un servicio público.

No estamos abriendo el aprovechamiento a concesiones privadas, sino únicamente a operadores que en este momento puedan tener o tienen la autorización del AyA para poder llevar agua a sus comunidades.

Señala también el ministro que hay fuentes de agua superficiales, por lo que no es necesario utilizar fuentes de agua en Patrimonio Natural del Estado.

Hoy aquí, yo quiero, entonces, invitar al señor ministro a que hagamos una gira por la provincia de Limón y que él cara a cara le diga a todas esas comunidades y a todas esas familias que durante la administración de él no va a ser posible llevarles agua a esas comunidades.

Señor ministro, tengo comunidades como El Porvenir, Caño Seco, El Invu, Santa Rosa, Sixaola, Los Geranios, Calle El Tablón, Batán y Cuatro Millas, donde absolutamente no hay oportunidades para llevar agua.

Yo quiero que usted, de frente, le diga a esas familias que se opone a llevarles agua, salud y bienestar a cada una de esas familias.

Le doy el carro, me pongo de chofer y le doy los viáticos si son necesarios para que me pueda acompañar y le pueda decir a esas comunidades su planteamiento a partir de una ley que aprobamos en este espacio.

Vamos a ver qué tendrá que decirles el señor ministro a esas familias, yo quiero que les diga con la elegancia que se los dijo a los medios de comunicación que les diga a esas familias la posición que este ministerio ha otorgado.

Muchas de estas familias, muchísimas de estas familias tienen miembros en sus casas que tienen alguna discapacidad, tienen adultos mayores…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Xiomara Rodríguez hasta por cinco minutos.

Diputada Xiomara Rodríguez Hernández:

Muy buenas tardes, compañeros, señora presidente.

Hoy en este día me uno a lo que habló el señor Villalta pues es un día a nivel nacional importante que es para conmemorar la muerte de Pablo Presbere y yo creo que aquí es donde nosotros tenemos que hacer recordatorio de los derechos y del pueblo costarricense indígena del cual vamos a hablar y del cual vamos a decir al señor presidente que tiene que recordar y volver la mirada a esta población tan importante de nuestro país.

Parte del control político que yo vengo a realizar en esta tarde es que durante estos días el señor presidente se encargó de externar las disculpas y a pedir perdón en nombre de La Nación y a reiterar cuánto lo siente, cuánto pedimos disculpas, pero yo creo que es tiempo de hacerle recordar al señor presidente cuánta disculpa y cuánto perdón también merece nuestro pueblo costarricense en general.

Y hablemos, señor presidente, de la disculpa que merecen doscientas treinta mil familias que en este momento están desempleadas, que están en el quintil más bajo representando una tasa de un diez punto tres por ciento de desempleo a nivel nacional y de que no se encuentra ningún plan para ejercer y reactivar el empleo en este país.

Se debe una disculpa también a las familias que se encuentran, tanto de clase baja como de clase media que se encuentran sin una vivienda propia digna, teniendo el Estado más de ciento diez mil millones de colones sin ejecutar.

Y encontramos familias que están gastando, invirtiendo, alquilando y no pueden encontrar una vivienda donde establecerse.

También se necesita que él pida disculpas y ofrezca disculpas por la deuda histórica que se encuentra en listas de espera en la Caja y por la grave omisión en la ejecución de sanciones a más de cuatrocientos contratos con proveedores de medicamentos, elevando gastos a más de dos punto cinco millones de dólares.

Eso, sin mencionar la tasa que se le quiere gravar, el porcentaje que se le quiere gravar a los medicamentos en un cuatro por ciento, y estamos hablando, lo cual afectaría a casas farmacéuticas nacionales, llevando a este punto un aumento y generando aún costos en trabajos de empleos, de familias costarricenses en lo que son en este tipo de producción de medicamentos.

También merece una disculpa por la mala gestión educativa que involucra la implementación de políticas impuestas por organismos internacionales que lo que se promueve es un estilo de vida a base de una ideología de género y en casos como lo que hemos ya sido reportados y han sido reportados por nuestra compañera Nidia con respecto a los comedores escolares y recordar que existen alrededores de ciento sesenta y cuatro mil millones de colones sin ejecutar.

Y encontramos escuelas que no están adecuadamente preparados para recibir a nuestros estudiantes.

La disculpa también a padres y madres de familia, por los muertos diariamente que son producto de inseguridad ciudadana, de delincuencia organizada, violencia generada por carencias sociales, por políticas humanistas y derechos humanos aplicada en liberación masiva de presos, y sino recuerden que hace unos días se dio la noticia donde se libera en Liberia el que era acusado por la matanza de estos estudiantes, ahora está libre, por dudas.

Exigimos una disculpa previa del Gobierno PAC, que en estos cinco años no resolvió la crisis que está a punto de estallar a finales de setiembre y que va a impactar gravemente el bolsillo y las mesas del pueblo de Costa Rica.

No cabe duda a que nuestro señor presidente le falta pedir muchas disculpas como representante del PAC y mandatario en ejercicio, por lo que no ha hecho por resolver problemas nacionales.

Lo que realmente debería enorgullecer a cualquier mandatario costarricense, es poder mirar a los ojos a las personas más importantes de este presente, que son

los niños, y poder decirles que ha dejado un país con finanzas saneadas y con un desempleo inferior a un cuatro por ciento.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta, compañeros diputados.

Simplemente, nada más quiero traer a colación una parte del acuerdo por la esperanza que el PAC firmó con la Unidad Social Cristiana, en la persona de don Rodolfo Piza; no modificará ninguna ley relacionada con el aborto, por ninguna acción de Gobierno a nivel nacional o internacional, no ampliará, en ninguna forma, lo establecido en el artículo 121 del Código Penal, sea por interpretación, protocolo o reforma.

Esto lo traigo a colación porque hemos recibido información de que en el despacho del señor presidente está para firma la norma técnica para regular el aborto impune, artículo 121 del Código Penal.

Señor presidente, le recuerdo el compromiso que usted tiene con don Rodolfo Piza, de la Unidad Social Cristiana; le recuerdo la obligación moral que usted tiene con los ciudadanos, todos los que somos pro vida, todos los que defendemos la vida, y todos los que sabemos lo correcto en cuanto a la defensa de la vida.

Le invito a no firmar esa norma técnica que regula el aborto en Costa Rica, si no se estaría exponiendo a un principio violatorio de la legalidad costarricense.

Yo creo y confío en la sensatez del señor presidente de la República para no abrir una caja de pandora, que no va saber cómo cerrar, que no va a saber cómo enfrentar, y que sabemos que lo que va a originar es una polarización mayúscula nivel político.

No haga algo de lo cual después de puede arrepentir, no por un hecho específico, sino porque estaría tentando contra cientos, miles de costarricenses que están en etapa de...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por ocho minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Y haciendo referencia al hecho de que el señor presidente de la República enmarcó en sus declaraciones en el ámbito de la marcha de este fin de semana, el precepto, el concepto de perdón a estos grupos, pidió perdón a la población LGBTI, respetamos eso.

Pero creemos que hay otros muchos grupos, ciudadanos y ámbitos de nuestro país que también requieren no solo perdón, se les pida perdón, sino acción y que se mejore sus condiciones de vida.

No solo hacer lobby para un grupo, sino un presidente para toda la nación, para todos los ciudadanos, por ejemplo, decir o hablar de la pobreza de la mano con el desempleo es hablar de cifras bastantes alarmantes y que desde hace tres años están ahí, no disminuyen, un nueve punto seis por ciento en desempleo. En el nivel de desempleo un nueve punto seis por ciento.

Al analizar los datos de desempleo por zonas de residencia escuchemos esto, se registran ciento cincuenta mil personas desempleadas en la zona urbana y cincuenta mil en las zonas rurales, con una tasa de desempleo urbano del nueve punto dos por ciento, y rural de nueve punto cinco por ciento, ambas como lo dije, sin cambios significativos en los últimos cinco años, no hay empleo para estas personas.

Creo que no solamente debemos pedirle perdón también sino el Gobierno tiene que ver y velar por las fuentes de trabajo.

En relación a los adultos mayores, que son una población que sufre también discriminación y en la edad donde deben de disfrutar de una pensión no pueden hacerlo, porque mientras prevalecen las pensiones de lujo, siguen las pensiones de hambre también.

¿Qué es lo que tienen que hacer estos adultos mayores? Conseguir un trabajo informal, no pueden disfrutar de su pensión.

¿Y quién va a venir a pedirles perdón porque se siguen embolsando dieciséis millones de colones, catorce millones de colones, etcétera, todo lo que sabemos de las pensiones millonarias?

Hay que pedirles perdón y hay que proveerles una mejor condición para su vejez.

También quiero mencionar a los afrodescendientes; los datos que señalan a estos ciudadanos son verdaderamente dolorosos. Según estudios de organismos internacionales tienen un ascenso limitado en la educación, en la salud, en el empleo, ciudadanos costarricenses, hermanos nuestros, ¿quién les va a ir a pedir perdón?

¿Pero sobre todo, quién les va a dar trabajo, oportunidades de educación, de salud, mejores, más dignas? Porque no solamente debemos de velar por un grupo, sino por todo el conglomerado de la ciudadanía costarricense, conforme indican datos del PNUB para Costa Rica, en el año 2013 las tasas de desempleo abierto en la población afrodescendiente en el país se ha mantenido, se ha mantenido, representando el doble con respecto a la población no afrodescendiente. Esto a todas luces es alarmante.

La niñez, también, porque es interesante que cuando se habla de presupuestos para que atiendan a la niñez, siempre hay la tendencia de recortarnos, de disminuirnos, de subejecutarlos y cuando vemos datos e informaciones, por ejemplo, de las denuncias que están haciéndose actualmente en el Patronato Nacional de la Infancia tenemos ahí un impacto directo a nuestra niñez, sufriendo el desorden de las administraciones de aquí para atrás; irregularidades en el manejo de los recursos que destina la institución para la atención de niños y adolescentes, así como problemas de albergues y lento trámite de casos calificados como de alto riesgo.

Nuestra niñez está desamparada, con un Patronato Nacional de la Infancia desordenado, obsoleto, con apatía, con subejecución, ¿quién va a pedirle perdón a nuestra niñez?

Se maneja una mala cobertura nacional del Patronato Nacional de la Infancia, carros nuevos guardados, computadoras en bodegas, recursos para proyectos especiales con organizaciones no gubernamentales, sin metas o impactos claros, servicios pagados que sin haberse cumplido se han pagado, falta de programas, falta de albergues, esta es la situación, de la institución que debe de velar por nuestra niñez en nuestro país, ¿quién va a ir a pedir perdón a esos niños?, no solamente debemos hacer lobby en un grupo.

Los costarricenses somos muchos más, perdón también a la gente que está en indigencia. Ahí pasan los días, pasan las semanas y ahí sigue esa gente, nadie les construye un albergue, nadie…, no hay un Gobierno para que los tome, simple y sencillamente porque no tienen voz y también parece que ni voto.

Hace un momento la diputada Xiomara Rodríguez señalaba el tema de la vivienda, mil cien millones sin ejecutar. Y déjeme decirle que si usted habla con la gente vinculada a las ONG, a sectores de vivienda, ellos dicen: nunca hemos vivido la atrocidad en la ejecución del presupuesto de vivienda que en este Gobierno anterior.

Yo hago un...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No, de acuerdo, don Carlos, entiendo la preocupación, la fracción del RN tenía quince minutos y si le cedo más tiempo en control político, tendría que darle a todas las fracciones.

Entiendo que el sistema ahora es un poquito ingrato, porque quita el micrófono y las disculpas del caso, pero es el mecanismo que existía cuando llegamos aquí a la Presidencia. De acuerdo.

Diputado Nuñez Piña, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta, por el orden.

Quiero traer a colación algo que se nos está enseñando. Si vamos a pedir perdón, pidamos parejo, pidámosle perdón a La Perla, que ha sido embarrialada, ensuciada, menospreciada, tirada a un lado. No dejo mi lucha por esa gente que está siendo desalojada, perfecto.

La Ley moratoria nos dice que tenemos treinta y seis meses para que ordenemos esto y hagamos una Ley, que bueno. Pero los ciudadanos de Cobasur, que ya si fueron desalojados y muchos de ellos allá en Chánguina que fueron vapuleados, ¿quién les pidió perdón?, ¿quién le pide perdón a este montón de gente que hoy está en un estado donde vivienda digna no hay?

Se lo dije al señor defensor de los derechos de los costarricenses, espero que sea más ecuánime con las personas que están siendo desalojadas, y como me queda solo un minuto, para hablar de mi Puntarenas, quiero decirles esto. Tenemos que pedirle perdón a Puntarenas, porque en lugar de darle, en lugar de darle trabajo le estamos quitando, le estamos quitando, le están quitando trabajo a Puntarenas.

Es cierto que tenemos una crisis laboral nacional, pero dejemos que la gente trabaje, dejemos que ellos se desarrollen como sí saben hacerlo, el porteño es una persona que no necesita que le regalen nada, todo se lo gana a pulso. Si no tiene trabajo, lo inventa, pero él va a la calle a vender carne asada, apretados, va a vender lo que necesita vender y si pudiera vender arena la vende también.

Deje decirle algo, somos muy creativos. Con este Gobierno hay que ser muy creativo, porque a todo le ponen trabas y el plan es empobrecernos. Ojalá que esto cambie y cambie pronto.

Que viva Puntarenas y que viva la perla.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Vuelvo a señalar lo siguiente: el Reglamento habla de la moción por el orden para efectivamente referirse por el orden. En la dinámica actual, yo lo he planteado varias veces, algunas compañeras y compañeros también.

En el caso ayer, se hizo por lo menos referencia a un elemento de forma en el proceso, entonces por favor invitar a que si es dos minutos por el orden, es respectivamente por el orden.

Puede ser que por el orden tenga acompañado algún elemento de fondo y se hace esa reflexión, pero sí les pido por favor esa observación.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Catalina Montero, hasta por ocho minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas, señores y señoras de la prensa y costarricenses que nos escuchan.

Se ha mencionado en este Parlamento varias veces la discriminación, la exclusión, la violencia hacia diferentes poblaciones: poblaciones de personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas, etcétera. Pero se ha hablado muy poco de la violencia política que se ejerce principalmente hacia las mujeres.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que es la Convención Belém do Pará, reconoce que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

De ahí que la violencia trasciende la condición socioeconómica, el nivel educativo, la procedencia geográfica, la raza, la etnia, la edad, la religión, entre otros, porque responde a esquemas culturales y prácticas socialmente aceptadas a través de la historia.

En este marco, la violencia política hacia las mujeres comprende acciones u omisiones que tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el

reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o prerrogativas inherentes a un cargo político.

Este tipo de violencia, la violencia política, al igual que otros, se ejerce tanto en un espacio privado como en un espacio público. Por ejemplo, se ejerce en la familia, se ejerce en los grupos organizados, en la comunidad, en los partidos políticos es donde más se ejerce la violencia política, en las empresas, en las instituciones públicas también se ejerce muchísimo, en las municipalidades. Y tenemos muchas situaciones conocidas de este tipo de violencia hacia mujeres.

Se ejerce desde diferentes medios y mecanismos: verbales, escritos, gráficos, los memes, los audios, por cualquier persona o grupo, un partido político, un compañero, una compañera de trabajo y otros.

Se ejerce también desde diferentes formas y manifestaciones, algunas muy sutiles y otras muy evidentes, como por ejemplo, hemos conocido situaciones en donde se amedrenta una mujer o se presiona para que renuncie a un cargo, se le incomoda, se le molesta, se le acosa para que renuncie. Se le ridiculiza o se le humilla en público o en privado. Se descalifica su trabajo, sus posiciones, sus puntos de vista o sus propuestas. Se le impide o se le limita su participación en actividades o en el uso de la palabra, se emiten agresiones verbales, se discrimina o no se incluye o no se toma en cuenta en diferentes medios.

La violencia política afecta a hombres y a mujeres, porque es a partir de unas relaciones de poder, pero principalmente a mujeres, porque somos las últimas en ocupar posiciones de toma de decisiones, puestos de elección popular y otros espacios de participación que tradicionalmente, históricamente habían sido ocupados exclusivamente por los hombres.

Hace algunos meses una persona me dijo que cómo se me ocurría a mí optar por un puesto en la Asamblea Legislativa, en este lugar tan enfermo. Y también otras personas me decían que qué lindo, que qué bien, adelante, siga adelante con mucha esperanza ¿verdad? Entonces, viéndome yo en estas posiciones tan contradictorias que me hicieron decidí continuar y experimentar en carne propia para poder valorar quién tenía razón, si efectivamente este es un lugar enfermo.

Ya había tenido la experiencia de formar parte de un concejo municipal durante seis años, debatiendo, opinando, estudiando mucho, leyendo actas, elaborando informes, redactando y defendiendo mociones, atendiendo personas, analizando planes y presupuestos, compartiendo con fracciones de otros partidos, visitando comunidades, y la verdad esa experiencia me pareció muy productiva, aleccionadora y satisfactoria.

Luego de sentarme en esta curul, caminar por los pasillos, participar activamente en las comisiones, escuchar las intervenciones en el control político, la defensa de mociones y proyectos de parte de compañeras y compañeros, luchando día a día

contra el tiempo para poder cumplir con mis deberes y mis tareas, trabajando hombro a hombro con mi equipo de trabajo y la fracción, atendiendo personas, visitando comunidades, coordinando con diputadas y diputados de otras fracciones, asumiendo compromisos para sacar adelante proyectos y necesidades, el ambiente realmente no me parece para nada enfermo.

Todo lo contrario, me parece que es un ambiente vivo, dinámico, productivo y muy intenso. Durante los dos últimos meses he encontrado personal técnico y administrativo amable, respetuoso y competente.

De parte del Plenario muchos deseos de trabajar por Costa Rica, cada quien es defensor y defensora de su territorio. Me enorgullece, por ejemplo, ver a Yorleny peleando por la ruta 32, a Franggi y a Melvin por Puntarenas, a Ramón por la Zona Norte, a Rodolfo por Guanacaste, a Pedro por la evasión fiscal aduanal. Hay disposición para negociar, llegar a acuerdos, hay debate crítico, serio y responsable, así como discusiones acaloradas muy interesantes.

Mantener nuestro ambiente de trabajo libre de violencia debería ser una de nuestras prioridades. El país espera muchísimo de esta Asamblea Legislativa y nos corresponde demostrarles a miles de personas que no se equivocaron al elegir a estas cincuenta y siete personas.

Les insto a reflexionar sobre el tema de la violencia política, y a mantener en la Asamblea Legislativa un ambiente sano, constructivo, sin violencia de ningún tipo, modelo de nuestra sociedad, con la mayor disposición de servir porque el más beneficiado será nuestro país.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por dos minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes, señora presidenta, muchas gracias. Buenas tardes, compañeras, compañeros.

No está el compañero Prendas y quería referirme precisamente a un planteamiento que él hizo. Y quiero que quede total y absolutamente clara la posición del partido, de la fracción del Partido Acción Ciudadana, en materia de aborto, y lo digo así, aborto, aborto.

Esta es una palabra que la gente cree que es una mala palabra, solo es una palabra. Las palabras no son buenas ni son malas, es una palabra llena de contenido, y que está contemplada no solo en el lenguaje médico, sino también en el Código Penal.

Y el Código Penal penaliza el aborto, pero hay una figura que se le denomina aborto impune y que está en nuestro Código Penal de hace más de cien años, la última reforma de 1970. Y esa reforma establece la necesidad de crear regulaciones y protocolos, normas técnicas y protocolos, y eso es un ámbito que tiene que trabajar única y exclusivamente el personal médico especializado bajo la rectoría del Ministerio de Salud. No es competencia legislativa acá, sino es competencia del Ejecutivo.

Y en segundo lugar, me parece muy bien que tenga a mano el acuerdo firmado entre nuestro presidente sobre gobierno nacional con don Rodolfo Piza, porque muy bien lo dice el diputado Prendas que no vamos a modificar ninguna ley relacionada con el aborto ni para avanzar, pero tampoco para retroceder. Y este Parlamento en la corriente legislativa hay un proyecto para criminalizar y para restringir.

Entonces, no estamos por…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Buenas tardes de nuevo.

El jueves pasado don Carlos Ricardo Benavides hablaba de un anuncio que hizo la ministra de Hacienda, donde en una publicación internacional, donde nos anunciaba a nosotros…, bueno, al mundo y nosotros como parte del mundo, sus intenciones de ir al mercado internacional a pedir prestado.

Porque, vamos a ver, para ir al mercado internacional a pedir prestado se requiere autorización de la Asamblea Legislativa en principio, y ahorita les explico por qué digo que en principio.

Y no voy a repetir lo que habló el diputado Carlos Ricardo Benavides aquí. Hoy hay una noticia que me preocupa y nos debe preocupar a todos, y hago una excitativa a los compañeros de la Comisión de Control de…

(ininteligible) ya sabía que (ininteligible) estamos conectados, a los compañeros de la Comisión del Control del Ingreso del Gasto Público. Aquí está el diputado Otto

Roberto Vargas, creo que el doctor Muñoz me parece que está también ahí, el diputado Prendas no lo veo.

Se nos anuncia que el Gobierno sobrepasó en el primer semestre en un sesenta y siete por ciento, en un sesenta y siete por ciento sobrepasó lo que pensaba pedir prestado en el primer semestre del 2018, ¿verdad?

Como a veces los porcentajes no significan mucho, quería pedir prestado mil doscientos cincuenta millones y pidió prestado dos mil ochenta y siete millones de colones.

También, entonces nos preguntamos si eso ha producido un aumento en las tasas de interés que el Gobierno esté pidiendo prestado. Entonces, resulta que no, y la explicación es que el sector privado no está pidiendo prestado; es decir, la economía está parada.

El sector privado no está yendo a los bancos y, entonces, los bancos le prestan al Gobierno dos mil ochenta y siete millones de colones, dos mil ochenta y siete millones de colones. Como tengo diez minutos, dos mil ochenta y siete millones de colones. Eso, Luis, dos mil ochenta y siete millones de colones, dos mil ochenta y siete millones de colones.

Y esta chinita va para el diputado Villalta, a quien…, no es una chinita, más bien, no es una chinita, tranquilo. Tranquilo, Villalta, no, no tranquilo, tranquilo, una excitativa bien para que se pellizque.

Entonces, resulta que existen unas…, los abogados somos carguísimas, existen unos contratos de colocación.

Villalta, tome nota, tome nota, que lo estoy asesorando.

Entonces, esos llamados contratos de colocación son un volado, un tiro…

Qué bueno que Luis me está poniendo atención.

Son un volado, son un tiro para brincarse el requisito legal que tiene el Ejecutivo…

Ay, llegó Prendas…

Que tiene el Ejecutivo para pedir prestado en el extranjero. Entonces, con esos con contratos de (ininteligible). Ojo, Villalta, el toque. Entonces, se coloca en el mercado local a entidades internacionales, así, así, ¿ah?

Entonces, como quien dice, usted no va a Estados Unidos o al mercado internacional, lo coloca aquí, pero el comprador es un…, (ininteligible) Costa Rica. Entonces, luego agarrás…, ese comprador agarra la plata, y se la pasa y se la vende

a una internacional. Y aquí todos, literalmente, aquí todos nosotros, quiero decir, nosotros y el pueblo de Costa Rica literalmente chupándonos el dedo. ¿Oyó, Villalta?

¿Y la soberanía, y la Asamblea Legislativa, y nosotros? Muy bien.

Pero me dirán algunos de ustedes que están aquí y los señores de la prensa me dirán: pero, diay, ahora en este semestre no han podido hacer ese toque. En efecto, no han podido hacer ese toque porque, diay, la situación está tan gacha aquí en Costa Rica que en los mercados internacionales no los compra.

Pero resulta…, ¿se acuerdan en diciembre, se acuerdan en diciembre que no había plata para pagar la planilla?, ¿se acuerdan?, ¿sí se acuerdan? Diay, y después hubo plata para pagar la planilla, ¿y de dónde salió esa plata para pagar la planilla?

O sea, yo como empresario —talvez esa parte Villalta no la sabe— yo como empresario sé que lo no es tener plata pagar la planilla al final de la quincena o al final del mes. Y de repente hubo plata para pagar la planilla y aquí nadie en Costa Rica se preguntó de dónde había salido la plata para pagar la planilla.

Bueno, Villalta, en diciembre se utilizaron los contratos de colocación y se vendieron, creo, la memoria no me falla, por aquí está, cuatrocientos millones de dólares. En diciembre, en diciembre se vendieron cuatrocientos millones de dólares en el mercado local a un comprador internacional, y aquí nadie se dio cuenta.

Muy bien, y como no se trata de pedir perdón, porque qué hacemos con el perdón, muchachos, queridos compañeros de Restauración, ¿verdad? Se trata de que no nos metan goles hacia delante. Ya los goles…

Habrá que revisar lo que pasó en diciembre, pero tenemos que estar muy claros, doña Silvia Hernandez, distinguida compañera de la Comisión Especial, tenemos que estar muy claros, y vuelvo al punto inicial, con la autorización sombrilla, sí, sombrilla, por cuatro mil millones de dólares que quiere el Gobierno de la República.

Tenemos que estar muy claros a ver si nosotros nos chupamos el dedo y le vamos a dar esa autorización sombrilla. Es la posición de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, ya esto se lo digo porque lo consensuamos en la fracción, podemos decir que los nueve hablamos al respecto, es la posición del Partido Unidad Social Cristiana que si el próximo año la ministra de Hacienda dijo que va a venir acá a hacer una reforma de empleo público, doña Silvia, pues que lo lógico es que no le demos un cheque en blanco como diría mi jefe de fracción.

Lo lógico es que sí, que hagamos lo que tengamos que hacer para probar los nuevos impuestos, que sí, que le demos la autorización de un año como un voto de confianza. ¿Pero qué es eso de darle una autorización de cuatro años de una vez?

¿Entonces, qué? Si quiere le damos la autorización y cerramos este chinamo y ya no volvemos. Entonces, si vamos a estar pintados en la pared, mejor estamos pintados en la pared de una vez por todas. Y aquí es compromiso con compromiso, compromiso con compromiso, quid pro quo.

Si nos están diciendo que se va a hacer una ley de empleo público, nosotros tenemos que confiar en el Gobierno que va a (ininteligible) el año entrante en el 2019 a hacer una reforma fundamental y profunda a la Ley de Empleo Público, entonces muy bien, que venga el año entrante con esa reforma y luego hablamos de los siguientes mil millones de dólares.

Esa es la posición, doña Silvia, esa es la posición…

¿Perdón? Los siguientes después…, (ininteligible) No, que venga por mil y después (ininteligible), no, no, no vamos a cerrar esto.

Entonces hay confianza, claro que hay confianza. Estamos dando un voto de confianza, como dijo Villalta, en hacer un proceso especial y expedito, una vía rápida para aprobar estos impuestos.

Pero esa confianza hay que seguirla construyendo, y esa autorización sombrilla no tiene sentido, especialmente, y con esto termino los treinta segundos que me quedan.

¿Qué se me hizo Luis?, en los treinta segundos que me queda, porque no podemos confiar cuando el Gobierno se sobrepasó en un sesenta y siete por ciento en sus captaciones y pidió prestado dos mil ochenta y siete millones, dos mil ochenta y siete millones, dos mil ochenta y siete millones, dos mil ochenta…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dragos hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Qué triste tener que usar este espacio de control político para recordarle nuevamente a la señora ministra de Hacienda, doña Rocío Aguilar que aún tiene pendiente de entregarme la información que le solicité cuando compareció ante este Plenario legislativo.

Ese día le pedí a la señora ministra que nos contara sobre aquellas instituciones que cuando ella era contralora recomendó reestructurar o incluso cerrar, por

considerar que ya eran obsoletas, innecesarias, que existían duplicidad de funciones con otras instituciones.

Hoy vuelvo a pedir esta información, ya que estamos en plena discusión de un paquetazo de impuestos, que aunque lo traten de adornar y de maquillar va a venir en caso de que se apruebe, a perjudicar a las clases más sencillas y más humildes de nuestro país.

Soy fiel defensor de un Estado solidario donde todos debemos aportar hacia las finanzas del Estado, pero esto debe ser en la medida de nuestras posibilidades y de acuerdo a nuestros ingresos.

Es materializar aquella frase de que el rico pague como rico y que el pobre pague como pobre.

Los republicanos no podemos aprobar una reforma fiscal que no sea solidaria, ya que todas nuestras acciones deben tener siempre rostro humano, y es que antes de que se presentara el nuevo texto sustitutivo el proyecto de impuestos, que yo esperaba como diputado que el Poder Ejecutivo nos estuviera hablando también de otros temas necesarios para poner la casa en orden, pero no fue así.

Por ahí vino la ministra de Hacienda a anunciarnos algunas medidas insuficientes desde mi punto de vista para reducir el gasto del Estado enfocándose principalmente en los salarios de un sector de los empleados públicos.

Por su parte el señor presidente anunció una cortina de humo para distraernos del tema fiscal, y lo llamó la junta de notables.

Cuando lo que este diputado estaba esperando era el anuncio del señor presidente de cómo este Gobierno va a atacar la evasión fiscal o la propuesta de una verdadera reforma aduanal.

En este segundo Gobierno del PAC y después de más de cuatro años al frente del Ejecutivo y sumándole la experiencia en la función pública de las personas del PUSC que están nombradas en este cogobierno no nos pueden venir a decir ahora que ocupan tiempo para acomodarse.

Durante la campaña escuché al señor presidente y a su aliado, el ministro Piza, diciendo que estaban preparados para gobernar y tomar las medidas urgentes que nuestro país requiere.

Hoy los tengo que urgir en la necesidad de poner este país a caminar, y eso no es a punta de impuestos.

Quisiera, como diputado, antes de aprobar cualquier impuesto que el presidente Alvarado nos indique cómo va a ser que nuestro país deje de ser uno de los países

más caros de nuestro continente, esto lo sentimos desde quienes vamos al supermercado o a la pulpería, hasta los turistas del extranjero que vienen a disfrutar de nuestras bellezas naturales.

Presidente Alvarado, díganos qué vamos a hacer con el alto precio de los combustibles y de la electricidad que tanto afecta a los costarricenses y especialmente al sector productivo y agroindustrial de nuestro país.

Me hubiera gustado antes de ver temas de impuestos conocer las propuestas por parte del Ejecutivo o de la mencionada junta de notables en lo relacionado a las convenciones colectivas con privilegios que pueden ser considerados abusivos.

También me hubiera gustado conocer si el Ejecutivo le ha planteado a las instituciones autónomas la posibilidad que trasladen a la caja única del Estado una parte de los superávits ociosos y otros fondos que ahí están guardados, esto para cubrir de manera inmediata una parte del déficit fiscal.

Yo, como diputado, quiero, antes de ver el tema de impuestos, conocer la propuesta del señor Piza y de varios de sus distinguidos notables pensionados de lujo de cómo piensan atender y reducir estas pensiones, que tienen cargo al presupuesto nacional y que la realidad fiscal actual son inmorales.

Quisiera, antes de discutir un paquete de impuestos haber escuchado propuestas en materia de teletrabajo, flexibilidad laboral, educación dual, apertura del mercado eléctrico y de combustibles, atracción de inversiones extranjera, todo en procura de lograr la reactivación económica de nuestro país, pero lamentablemente a este momento esas propuestas no han sido presentadas por parte del Ejecutivo.

Para finalizar, quiero recordarle a los agricultores, a los empresarios, estudiantes y al sector agroindustrial…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz hasta por cinco minutos, y con esto finalizamos el control político.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Un poco de orden en la sala para poder hablar de un tema que es de importancia para todos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Le ruego, entonces, a los compañeros, por favor, ocupar sus curules y prestar debido respeto a la intervención del diputado Muñoz, colaborarnos con silencio en la sala de sesiones.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Adelante, diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Desde la llegada a esta Asamblea Legislativa el Partido Integración Nacional ha hablado de un tema el cual no solamente le interesa al partido, sino le interesa a todos los costarricenses, y, obviamente, lo comparte con todos ustedes, y es el tema de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y hemos dicho que nuestra principal preocupación y único objetivo es darle sostenibilidad al régimen de salud y régimen de pensiones.

No nos imaginamos este país ahora que se va a discutir de más impuestos, sin la posibilidad del acceso a la salud pública o el acceso a una pensión que pueda ofrecer el Régimen del IVM.

Pues, bien aquí se discutió hace poco, con una gran discusión un tema de veinte millones de dólares, se hablaba de que era urgente el préstamo porque había ocurrido una situación por los desastres naturales, pero no se trae a colación que hace dos días se anuncia en medios de comunicación que se cogieron veinte millones de dólares y se pusieron en riesgo con inversiones no seguras que pudieran haber desaparecido de todos los fondos del Régimen del IVM y el régimen de salud, veinte millones de dólares, once mil seiscientos millones de colones.

Y eso ha sido en los últimos veinte o veinticinco años la mala administración del fondo, las malas inversiones lo que ha puesto en peligro la sostenibilidad del régimen.

Y hemos dicho que en la medida en que esta Asamblea Legislativa, en una comisión no cambie la manera de administrar los regímenes, no tendremos seguro social a los ocho años de cumplimiento de esta institución y menos a los cien.

Eso lo digo porque una de las principales reformas y en un tema de control político, hay que hacer propuestas de que lo que se debe hacer es que la dirección actuarial se separe de la junta directiva. Si el actuario de la Caja no depende de la junta

directiva, nos puede estar informando cuál es el estado real del régimen de pensiones y del régimen de salud y no hubieran ocurrido los miles de miles de millones de colones que se han perdido en préstamos, en malas inversiones, y en malas administraciones que lo que vienen es a darnos la razón de la necesidad de corregir la administración de la institución.

Más aún cuál es el problema, es un problema financiero, no es un problema financiero, aquí dicen que son reservas. Quiere decir que las reservas que tiene la institución nos podrían ayudar a mejorar la calidad de atención, la calidad de la pensión; están reconociendo que el problema es cómo generar las mejores utilidades y las mejores inversiones.

Y debemos de abrir un debate si estas inversiones se deben traducir en infraestructura o se deben traducir en obra pública, o se deben traducir en cosas más seguras que le den al régimen dinero suficiente para poder invertirlo y mejorar las pensiones, en sostener las pensiones.

Un millón cuatrocientos mil cotizantes no tendrían información de esta situación sino es por los medios de comunicación. Y hemos dicho que por qué los cotizantes y los jubilados no se les dan oportunidad de estar administrando, como parte de los interesados, el régimen de pensiones.

Y por qué los asegurados, como interesados y cotizantes y únicos dueños del régimen de salud no son parte de la administración en la junta directiva.

Bueno, cuestionémonos eso y ahora que viene el plan fiscal sigamos alertando al país que la corrupción es el principal impuesto que tienen los costarricenses porque hay que pagarlo.

De manera que nosotros seguiremos además de aportando algunas ideas de que mejoren la recaudación fiscal, vamos a continuar denunciando el tema de la corrupción.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Un receso de hasta por quince minutos a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Contamos con veintisiete diputadas y diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Quisiera anunciarles que la Comisión Especial Investigadora de los Hechos, Circunstancias y Actuaciones por parte de la Asamblea Legislativa, la Procuraduría General de la República y cualquier otra entidad o persona en relación con la denuncia DEP-40-2018 y todos los informes derivados de la misma, incluyendo la resolución AEPRES-49-2018 su notificación y su vencimiento para recurrirla, expediente legislativo 20.877 quedará integrada de la siguiente manera: de parte del Partido Liberación Nacional con el diputado Carlos Ricardo Benavidez Jiménez, adicionalmente a eso el diputado Roberto Thompson Chacón; de parte de la Unidad Social Cristiana el diputado Erwen Masís; de parte de la fracción del Partido Acción Ciudadana, Laura Guido; de parte de las fracciones minoritarias el diputado Otto Roberto Vargas Víquez.

Esa comisión se instalaría ah… y de parte del Partido Restauración Nacional serían Mileidy Alvarado Arias y Harllan Hoepelman Páez.

Esta comisión se instalará el día de mañana, inmediato de terminada la sesión del Plenario.

Adicionalmente a eso la Comisión Especial Investigadora de las Acciones tomadas por el Directorio Legislativo, 2017-2018, en torno a la denuncia que la Contraloría General de la República pusiere en conocimiento el pasado 14 de diciembre del 2017, relacionada con irregularidades de la construcciones de edificaciones temporales a la Asamblea Legislativa mientras se eleva el nuevo, se levanta el nuevo edificio del Congreso, expediente 20.876, estará conformada de la siguiente manera: Paola Valladares Rosado, Ana Karine Niño Gutiérrez, Marulin Azofeifa Trejos, Ignacio Alpízar Castro, Laura Guido Pérez, Shirley Díaz Mejía y Dragos Dolanescu Valenciano, ambas comisiones se instalarán el..., instalarán el día de mañana una vez finalizada la sesión del Plenario.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Ahora iniciamos con la segunda parte de la sesión, con la discusión de proyectos de ley de reforma constitucional.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

Tenemos en primer debate el expediente número 18.468.

EXPEDIENTE N.º 18.468, ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA

Varios diputados solicitan un receso, hasta por doce minutos.

Se reanuda la sesión, con treinta y siete diputados.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con treinta y ocho diputados.

Se les informa a las señoras diputadas y a los señores diputados que se han presentado dos puestas a despacho, las cuales harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1).

Además, sesionan las comisiones con potestad legislativa plena uno y dos.

Al ser las diecisiete horas, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Yorleny León Marchena
Primera prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADA CARMEN IRENE CHAN MORA:

REFORMA AL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, LEY QUE PROHIBE EL ABORTO POR CAUSAS DE SALUD MENTAL Y EMOCIONAL Y NO SEA PUNIBLE POR PELIGRO PARA LA VIDA O GRAVE AFECTACIÓN FÍSICA DE LA MADRE. EXPEDIENTE N° 20.218.

DEL DIPUTADO DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO:

INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE LA CADUCIDAD AL CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL ARTÍCULO 112 BIS. EXPEDIENTE N° 19.835.